

Chordeleg, a 22 de enero de 2014

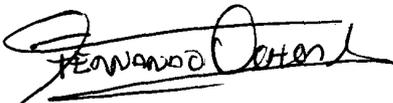
Señor  
Boris Eduardo Ochoa Patiño  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la junta general extraordinaria de socios de la Compañía Constructora Chordeleg Ochoa Carrión Cía. Ltda., celebrada el día veinte y dos de enero de dos mil catorce, ha resuelto reelegirle en el cargo de GERENTE, de la mencionada compañía, cargo que lo desempeñara por el período estatutario de dos años, a contarse desde la presente fecha, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente, reemplazado; ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

La Compañía Constructora Chordeleg Ochoa Carrión Cía. Ltda, se constituyo mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre del año dos mil nueve, ante el notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chordeleg, bajo el número 7, el veinte y ocho de diciembre de 2009.

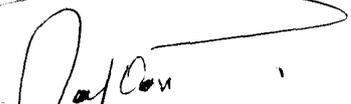
Atentamente



Sr. Fernando Ochoa Chuya  
Secretario Ad-Hoc

Yo, *Boris Eduardo Ochoa Patiño*, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Constructora Chordeleg Ochoa Carrión Cía. Ltda., y tomo posesión del mismo.

Chordeleg, 22 de enero de 2014



Sr. Boris Eduardo Ochoa Patiño  
GERENTE  
CI. 010301262-1

Registro de la Propiedad del Cantón Chordeleg

Ilustre  
Municipalidad  
de  
Chordeleg

Calle Juan B Cobos 4-94 y Eloy Alfaro Número de Repertorio 2014-6

**EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHORDELEG**, Certifica: que en esta fecha se inscribió el acto siguiente:

Con fecha cinco de marzo de dos mil catorce, queda inscrito el acto de **NOMBRAMIENTO MERCANTIL**, en el Registro **MERCANTIL** en el Tomo 1 de fojas de la 13 a la 13 con el número de inscripción 13, celebrado entre: (**OCHOA PATIÑO BORIS EDUARDO**, en calidad de **NOMBRADO GERENTE**), (**JUNTA GENERAL EXTRAORDIANRIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHORDELEG OCHOA CARRION CIA. LTDA**, en calidad de **NOMBRADOR**).



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Dr. Antonio Avila Solano

Registrador de la Propiedad

Que se refiere al acto cuyos detalles y más especificaciones constan en el instrumento privado precedente, de fecha veinte y dos de enero de dos mil catorce.